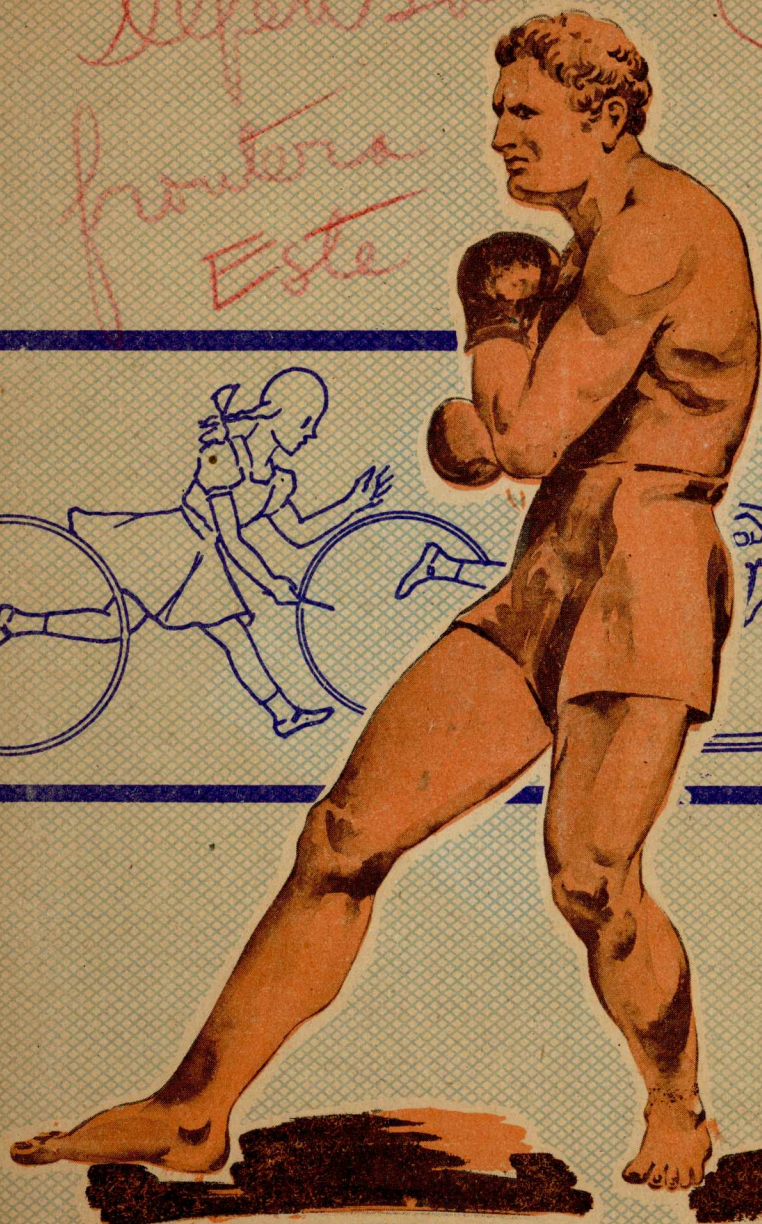


Defensa de (Rio 2º)
frontera
Este



CULTURA FISICA

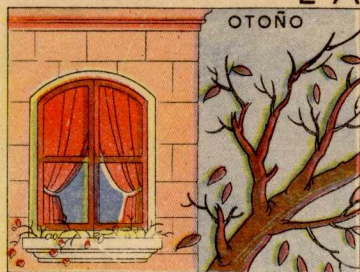
18 HOJAS (16 Útiles - 2 Láminas)

INDUSTRIA ARGENTINA

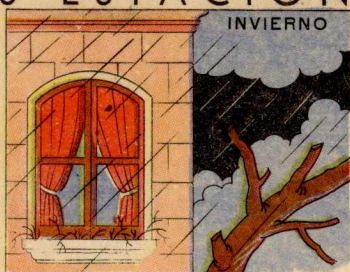
- 1681 - 8^a Contamula - su importancia (1^a - 226 - 1)
- 1700 - invasión sobre Costa Sacate (2^a - 156 - 8)
- 1744 - 1^{ra} fus. cita invasiones recientes (2^a - 22 - 30)
- 1746 - Indios de Santa Fe, protegidos (2^a - 23 - 7)
- 1757 - M^d de Laguna Larga, citando una anterior invasión (2^a - 27 - 30)
- 1756 - Acusación c/ Sefe Frontera por el Cebildo citando lo de 1744 e invasiones (2^a - 26 - 9)
documento corto e ilustrativo
- 1773 - Nueva y final acusación al id. mencionando su derrota - 30 años de Sefe de Frontera - extenso documento (2^a - 45 - 14) -
- 1779 - "Monte de la gran" a las puertas del Bárbaro enemigo que lindan con el (2^a - 61 - 10)

LAS ESTACIONES

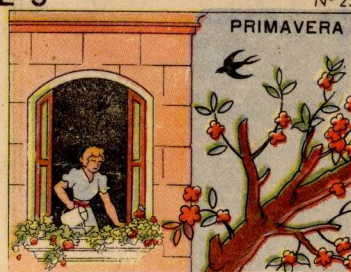
Nº 25



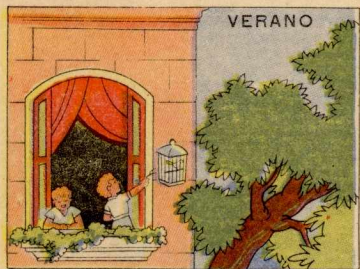
OTOÑO



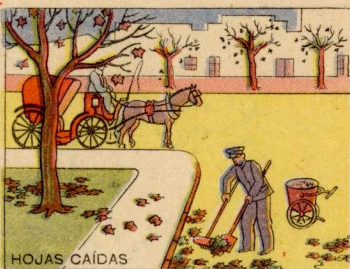
INVIERNO



PRIMAVERA



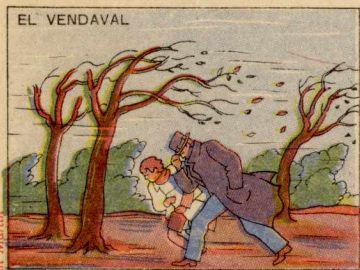
VERANO



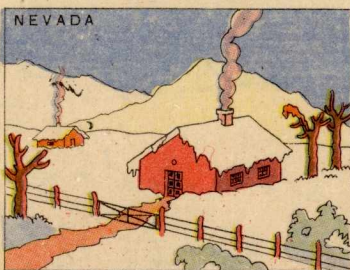
HOJAS CAÍDAS



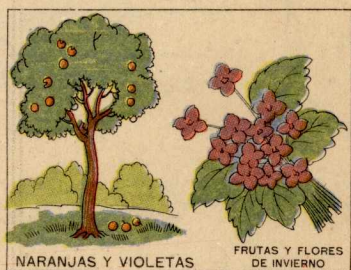
¡CÓMO LLUEVE!



EL VENDAVAL

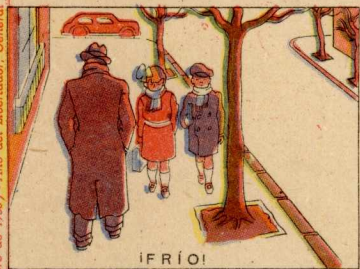


NEVADA



NARANJAS Y VIOLETAS

FRUTAS Y FLORES DE INVIERNO



¡FRÍO!



NIDO PRIMAVERAL



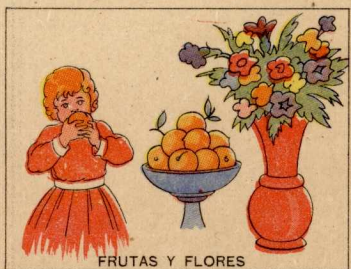
ALEGRÍA ESTIVAL



LA COSECHA



EN LA PLAYA



FRUTAS Y FLORES

216 - 2050
212 -

2 - 19 - 3 - año 1728.

figura entre los vecinos que de
funden la Frontera del Rio 2º
el Cabo de Escudra Vicente Poncada
Capitan Don Antº de Bustamante

Amibál Montes

- La Frontera del Río 2º

y los

Indios del Chaco -

Capítulo I

el primer tiempo, desde la Fundación de Córdoba hasta el año de 1700 - Tiempo de paz y progreso en esta Frontera -

El estudio de la Defensa de la Frontera Este de Córdoba, confirma las conclusiones a que he llegado en el similar estudio sobre la Frontera del Rio 4º: Terminada la Conquista y ocupación del territorio ~~de~~ por los Fundadores de Córdoba, se vivió en paz con los indios durante algo más de un siglo y esta circunstancia fue aprovechada por los Criollos, descendientes de aquellos, para desarrollar sus prósperas Estancias agrícola-gan.

en esta Provincia,

deras, que establecieron su prosperidad ~~de esta Provincia~~, desarrollando un activo comercio con las provincias vecinas, el Puerto de Buenos Aires y el Perú.

En esta época de paz y progreso, las comunicaciones de Córdoba con Mendoza, San Luis y San Juan, desde el Río 4º - con Santa Fe y Buenos Aires, desde los Ríos 2º y 3º - con Santiago del Estero, Tucumán y el Perú, desde el Norte y la Rioja y Catamarca, desde el Noroeste, estaban tan aseguradas y sin peligros, que hasta carruajes aislados circulaban por ~~estas~~ estos tan largos y desiertos caminos, sin ser molestados ni por los indios, ni por los bandoleros.

2
Fue al final del Siglo XVII y de-
bido a diversas circunstancias,
que empezaron los asaltos prime-
ramente y luego las verdaderas
invasiones, en ~~estas~~ ^{las} fronteras del
~~la Provincia~~ Sur y
del Este de la Provincia de Cordoba.

No fue el dominio del caballo
por el indio, la causa determinante
de este fundamental cambio en el
régimen de la vida Colonial. Se
demostrado documentadamente en
diferentes publicaciones, que el indio
tuvo el dominio del caballo desde
principios del Siglo XVII y las
grandes manadas cimarronas
que vagaban por las pampas, le
proporcionaban una inagotable
reserva de excelentes potros, que
los indios "domaban" y vendían
a los Colonos blancos. obedeció
La causa principal ~~debio ser una~~
~~consecuencia~~ al desarrollo de los gi-

gantescos latifundios feudales y
su consecuencia obligada, el
gran aumento de los pequeños pro-
prietarios en las tierras más po-
bres. Lo cual originó el exter-
minio o el encierro, del ganado
~~enanos~~ vacuno en arrión de
estas comarcas.

Entonces el indigena, ~~para no~~
~~asir de hambre~~ incurrió
sobre los poblados fronterizos,
para proveerse de carne y no
perecer de hambre. Posteriormente
y ya en estrecha relación con
los "cristianos" de ^{chile} ~~Cuyo~~ y de Santa
Fe, las invasiones las hizo
el indio para comercializar
el producto de sus tropelías.

Esta es una verdad histórica
ya demostrada en lo que se refiere
a Chile y en el Capítulo II
lo demostraré en lo que se refiere
a Santa Fe.

3
Hagamos ahora una reseña sobre
el primer tiempo de la Colonia y vea-
mos como se desenvolvió en la fron-
tera de los Rios 2º y 3º el progreso campestre
sino y el libre comercio con
Santa Fe y Buenos Aires. Son
los tiempos de "Naupa y de Jauja"
para los criollos cordobeses. ✓ a pag. 4 →
La inseguridad de estos frontereros
y el peligro de muerte, sobrevinieron
sobre ellos posteriormente, durante
el largo periodo correspondiente
a seis generaciones y no terminaron
sino cuando se organizó defini-
tivamente la República, después
de la caída del tan famoso Res-
taurador de las Leyes (?).

Empecemos este análisis en la ini-
ciación misma de la Colonia, o
sea, desde la Fundación de Córdoba.
No hay noticia de un solo caso de
rebeldía de los indios del Este de Cór-
doba; otro fue el cantar en todos los

otros sectores, entre los que podemos
citar los trampos del sureste, o sea,
los del camino a Buenos Aires, que
manifestaron al principio sus in-
fulas quevereras. Así lo vemos
en la Información de Servicios del
Capitán Don Alonso de la Cámara (Escr.
1^a - Leg. 5 - Exp. 1) donde nos enteramos
que pocos años después de la fundación
de Córdoba, una tropa española que
"buscaba camino de carretas" para diri-
girse directamente a Buenos Aires,
fue atacada y puesta en fuga, "a cua-
renta leguas de Córdoba, más allá
del río Tercero", por indígenas que
defendían sus tierras. Sin embargo
este acontecimiento queverero con-
tituyó una excepción y muy luego esos
indígenas "dieron la paz al español"
y el mencionado camino fue transita-
do por ^{varias} tropas de carretas de Ortiz de
Zarate y de Sotomayor, antes de finali-
zar el Siglo XVI (documento citado y Exp. 8 -
Leg. 2 - Escr. 1^a - año 1588) -

Es la época feliz de la campaña cordobesa del este y del sur, durante la cual se miraba con entera confianza hacia las inmensas y verdes praderas de campo afuera, en las cuales pululaban las haciendas vacunas cimarronas, que como un incommensurable "cuerno de la abundancia", ponía un límite pacífico, verdadera tierra de nadie, entre los dominios del blanco colonizador y los aduares del indio indomable.

Son numerosos los documentos del archivo histórico de Córdoba, que nos prueban que en esa época una vaca doméstica valía dos pesos de a ocho reales y que las vacas cimarronas solo valían por el seto que les sacaban en esas fantásticos "vaqueadas", en que la faena quedaba cubierta por los animales sacrificados, a los que no se tomaban el trabajo de sacarles el cuero.

Estas salvajes hecatombes producidas por los blancos, debieron ir fermentando la rebeldía del indio, que poco a poco veía disminuir sus reservas de vacunos.

Hasta aquí. (sigue en pag. 3)

La documentación que he reunido para ¹⁵ confeccionar el "Nomenclador Cordobense", nos prueba que desde el mismo año de la Fundación se repartieron encomiendas de indios sobre los Rios 1º, 2º y 3º, aguas abajo o sea en lo que posteriormente (en el siglo XVIII) se transformó en Frontera militar contra los indios del Chaco. Poseemos el nombre de estos pueblos ribereños de los citados rios y el nombre de sus caciques. Poco tiempo despues dichas encomiendas fueron "reducidas" y sus tierras entregadas a los encomendados en mercedes hereditarias, sin que se produjera acto alguno de rebeldia por parte de los sumisos indigenas de estas comarcas de la llanura cordobesa.

No entraremos aqui en detalles sobre encomiendas y mercedes, que están catalogadas en el mencionado "Nomenclador".

Pero es interesante hacer conocer un resumen sobre la "Visita de Indios" efectuada en el año 1515 por el Rey nombrado al efecto, en lo relativo a las Estancias ganaderas de los Rios 2º y 3º, aguas abajo, relacionadas con el tema en estudio.

(Mer. 1^a - Leg. 53 - exp. 2 - año 1615) -
En la comarca de Guamacha, que era muy
extensa sobre el Rio 2^o (su centro es la
actual Villa del Rosario), habian ins-
talado Estancias los encomenderos:
Baltasar Ferrera - Ruiz de Losa - José
de Queredo - Tomás de Balmaceda -
Pélos de Peralta y Hernando de Tejeda.

En estas Estancias habian "reducido" los
numeros pueblos de indios de sus res-
pectivos encomiendas.

La comarca de Cantamala (el actual
Tránsito) se caracterizaba por el paso
~~de~~ para covetes en este cruce del
Rio 2^o y allí había establecido Don
Gabriel Maldonado lo que se llamaba
pomposamente "el Fuerte Castillo
de Ambres" (rease el citado documento).

En esta comarca tuvieron Mercedes de Tierras:
Tomás de Trobi (año 1574) - Don Lorenzo
Suarez de Figueroa (1574) - Don Alonso
de la Cámara (1575). "en el pueblo de Isa-
cate por otro nombre Cantamala que es la
domida de los cajones de Nuflo de Aguilar?"

6
En el Rio 3º abajo, encontramos en
esa Visita de indios, las Estancias:
de Tucat del Capitan Don Juan de Ovi-
do y Zarate - 8ª de Doña Catalina
de Figueroa - Reducción de San
Antonio del Capitan Don Esteban Diaz
Caballero ^{que} ~~veste~~ varias leguas aguas
abajo de Tucat.

En dicha Reducción encontró el
Sr. Visitador los indios francos que
Diaz Caballero habia "maloqueado"
algunos años antes, del Rio Gu-
rauca (hoy Rio del Salto - B. A.) y
se averiguó "que en estos años algu-
nos de ellos han salido algunas veces
a coger yeguas cimarronas y potros
para su encomendero y ellos daban
potros de los que cogen y su enco-
mendero les a repartido cordellate
y sayal y sombreros y camiretes y
les haze buen tratamiento."
"Aquí tenemos una prueba de indios
"domadores de potros cimarrones" de

la pampa, vale decir de los baguales
más chúcaros y bravos que puedan
imaginarse. Estamos a principios
del Siglo XVII y ello viene a destruir
la teoría de que los "malones" empe-
zaron ~~señala~~ cuando el indio obtu-
vo el dominio del caballo.

Posteriormente a esta época y du-
rante todo el Siglo XVII, las Estan-
cias ganaderas fueron cimen-
tándose y progresando y comenzó
también a poblarse la extensa
región llana, entre los Ríos 2° y 3°,
siguiendo el ritmo de progreso
establecido en todo el territorio
de Córdoba y de lo cual es una
prueba la abundante documentación
de su archivo histórico.

Pero al mismo tiempo fue exten-
diendo sus tentáculos el más ex-
traordinario de los latifundios de
esta provincia, perteneciente al Se-

neral Don Jerónimo Luis de Cabrera
nieto del Fundador de Córdoba y
de Don Juan de Jarray, Fundador
de Santa Fe y Buenos Aires.

Fue este latifundio en su ori-
ginaria concesión una cláusula
que establecía que "suyas eran las
tierras hasta donde se extendieran
sus ganados vacunos cimarrones".
Así lo vacunos extendiéndose durante
todo el siglo XVII, en poder de la
familia Cabrera, llegando desde
el Rio 3°, hasta el Rio 5° y aún
más al sur y desde el llano de
San Luis, hasta Melincué al
sur de Santa Fe. Habiendo llega-
do su extensión a cubrir una
superficie equivalente a dos veces
el actual Reino de Bélgica.

Y comprobamos que a fines de ese
siglo, el nieto del latifundista origi-
nario hacia pleitos ante los Tribunales

de Córdoba, porque los pasajeros
de Buenos Aires a Mendoza, le
carneaban vacas cimarronas de
los muchos miles que pueblaban
estas prampas sin cercos. Estos
antecedentes están resumidos en
mi libro "Historia antigua de la
ciudad de Rio Cuarto".

Ellos nos sirven para probarnos
que los indios prampas no mole-
staron las fronteras del Sur de
Córdoba, durante todo ese siglo.

Y otro tanto podemos decir de
los indios del Chaco, con relación
a la frontera del Este, pues ellos
todavía no habían pasado al
Sur de la Mar Chiquita.

Tomaremos como ejemplo demo-
strativo el desarrollo de la Estancia
de Cantamala, sobre el Rio 2°.
En el año 1702 vemos que esta

Estancia pertenecia al Capitan 8
Don Diego de Santillan (Escr. 1.^a -
Leg. 225 - Exp. 1) despues de haber
pertenecido a fines del Siglo XVII
a Don Francisco Rodriguez y en este
documento se deja expresa constancia
de que este empirio agricola ganade-
ro era tan importante, que mantenia
a una numerosa familia dedicada
en Córdoba, "viviendo con lujo
y regalo de sus reditos", que pro-
veyan principalmente del cultivo
del trigo y de la cria de mulas.
En la misma Estancia estaba ins-
talada la "ataona" en que molian
el trigo y en el inventario del año
1681 puede verse el detalle.

Pero esta tranquilidad y riquezas
terminaron cuando los indios del
chaco "de a caballo", salieron de sus
bosques e invadieron la frontera
Este de Córdoba, corriendo se

por el Oriente y el Sur de la Mar-
chiquita. Si podemos verlo en
una información proporcionada
por el Sindico del Convento de
Santa Catalina de la Ciudad de
Córdoba (Escr. 2ª - Leg. 156 - Exp. 8 -
pag. 133):

"----- a principios del siglo de 1700
los indios del chico avanzándose
a estos terrenos (se refiere a la gran
Estancia de Costa Sacate al Sur
del Rio 2ª) tuvieron que abando-
narlos los arrendatarios del Monas-
terio, y los demás vecinos de aque-
llos lugares, emigrando para las si-
erres y para el centro de la provincia".

Estas invasiones, una vez empezadas,
no se interrumpieron durante un siglo
y medio, según lo vemos en el
Capítulo II.

Con ello terminó, no solamente

la tranquilidad y el trabajo en las Estancias de esta frontera este, sino la seguridad del camino ahora tan transitado por las tropas de carretas, que traficaban entre Córdoba y Santa Fe.

Capítulo II

Los indios del chaco avanzan sobre la Frontera Este de Córdoba, destruyen sus Estancias y durante más de un siglo dificultan el comercio con Santa Fe.

Carecemos de informaciones sobre el primer cuarto del siglo XVIII, pero disponemos de un interesante documento, que nos proporciona un panorama general retrospectivo de esa época y nos muestra la falta de armamento para la defensa contra las repetidas invasiones (Esc. 2ª. Leg. 19. Exp 3) - Cuaderno III - hojas M -

Según el Rfp. 30 del Leg. 22 - Err. 2º. año 1744-
la Frontera Este de Córdoba, pasó a mediados
del Siglo XVIII por una situación de con-
tinua inseguridad, debido a repetidas in-
vasiones de indios chaqueños, los cuales
estaban apoyados por el Gobierno de Santa Fe:
« Don Juan Manuel Espinosa de los
Monteros ----- Gobernador y Capitán
General de estas Provincias de Tucumán.
Por quanto habiendose tenido
por conveniente

(copiar Cuaderno I - desde 1 a 3)

Aquí vemos que las invasiones
de estos chaqueños, habían sido
« repetidas » y « favorecidas » por
el libre paso que les daba el Go-
bierno de Santa Fe, nada menos
que « por las inmediaciones de
esta ciudad ».

El Feriante Gdor de Córdoba, en esta
época, mantuvo durante 30 años

120
el cargo y siempre en lucha contra
el Cabildo ~~de Córdoba~~, descuidando
sus funciones militares de Jefe de
Fronteras. Son varios los documen-
tos del Archivo Histórico de Córdoba
que así lo prueban.

Para interpretar los hechos es ne-
cesario saber que "la Plaza
de Armas del Rio 2º", estaba
precisamente en la comarca
de Cantamala, o sea, el actual
Tránsito, camino a Santa Fe.

La última "función" de guerra a
que se refiere el Señor Gobernador
del Tucumán, fué la comandada
por el Maestre de Campo Don Alfonso
de Oliva, en el año 1743 y sobre
la cual el Cabildo de Córdoba man-
dó efectuar una Información.

Encontramos este precioso documento

En el exp. 7. del Leg. 23 - Esor. 2^a
(año 1746) bajo la carátula:

« El Procurador de la Ciudad so-
licitando testimonio de la Infor-
mación actuada sobre las opera-
ciones del tercio de gente

(copiar aquí enadernillo II) } pag. 2
pag. 5

Efectivamente el Maestre de Campo
Don Manuel de Oliva; robrio a Córdoba
con su ya cansado testamento
y algún tiempo después hizo valer "sus
notorios y públicos méritos" para
solicitar una corted de Tierras.
Lo vemos así en el Rfp. 30 - Leg. 27 -
Escr. 2ª (año 1757):

(copiar Cuaderno I hojas LL)

Lo hemos visto al Maestre de
Campo y Fte de Jdr de Córdoba Don
Manuel de Esteban y Leon desempeñarse
como Lefe de Fronteras, desde una fe-
cha anterior al año 1742, ahora lo
vemos 13 años después desempe-
ñando siempre el mismo cargo pom-
poso de "Feniente de Rey", en su
lucha contra el Cabildo de Córdoba.
Tomaremos información del Rfp. 9 -
Leg. 26 - de la Escr. 2ª -

Su carátula dice: "Real provision a favor del cabildo de esta Ciudad - (Cordoba) - sobre la queja contra el gobernador por no haber querido facilitar medios para la entrada a los indios" - año 1756 -

Esta "Real provision" venia de la "Audiancia y Chasilleria Real, que reside en la Ciudad de la Plata Provincia de los Charcas del Peru".

Seguindo la escala jerárquica llegó al g^{do} del Tucumán, que estaba entonces en Córdoba: "... el Señor Don Juan Franco de Bestaño y Chumarezo --- Gobernador y cap. gal desta Provincia del Tucumán por su Magd habiendo visto y leído la Real Provision de las fojas antecedentes, puesto en pie y destocado la cogió en sus manos besó y puso sobre su Caresa y dijo que la obedezía y obedezío como a carta y mandato de Suos Rey y Señor natural ---". Firmado Juan de Bestaños ante el Escri. Mayor de la Gob. P. de Montenegro.

Es muy largo este documento, que empieza con la queja y pedido del "Ilustre cabildo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de Córdoba --- que con ocasion de haber por los años pasados de setecientos quarenta y dos y tres, infestado las fronteras de dicha Provincia el indio bárbaro enemigo causando ruina en las vidas y ha

ciudades de su territorio, y triunfado de
nuestras armas con manifiesto ultraje de
nuestra sagrada Religion y profanacion del
divino culto de sus imagenes, fue preciso que
por el Gobernador de la Provincia, que lo era Don
Juan Alonso Espinosa de los Monteros se man-
dase hacer una entrada para atemorizar
al Barbaro enemigo y estorbar en algun modo
las repetidas invasiones y ostilidades que
causaba, cuyo efecto se encargó al Teniente
de Rey Don Manuel de Esteban y Leon.....
y quando debia ser este el remedio de los
daños y el primer cuidado de dicho Teniente
de Rey, fue causa para mayores inquietudes,
pues se originaron discordias con el Cavildo,
por averse escusado con servir o facilitar
los medios conducentes para la manutencion
de los soldados que seguian las banderas, en lo
que se perdio el mas oportuno tiempo y cobro
osadia el enemigo, para con mayor atrevi-
miento ejecutar repetidas muertes e insolen-
cias y aunque despues de algun tiempo se animó
el dicho Teniente de Rey a salir a campaña.....
por no hallarse personalmente en la expedicion
con el pretesto y vergonzoso titulo de guardar su
persona ----- por lo que se lloraron tantas muer-
tes con deshonor de Nuestras Reales armas, por
haber cometido en su lugar el regimen de las tropas

a una visón y mal instruida conducta, aun
quando en esta elección de Lefe clamaba toda
la Republica ----- la conducta de dicho Te-
niente de Rey que procedió teniendo solamente
por blanco de su intencion el logro de reprobados
intereses ----- exonerando algunos de aquel ve-
cindario a que concuriesen a las expediciones
o Entradas, por los gratificaciones o sobornos
que percibió ----- y teniendo al mismo tiempo
soldados ocupados en particulares fabricas para
su fausto y conveniencia, se causó mayor estrago,
porque con mayores fuerzas quedaba mas orgu-
lloso el enemigo, el que reconociendo la poca
resistencia que se le hacia prosiguió mas
atrevido ----"

"----- segun mas largamente consta del auto pro-
veido en cinco del mes de Marzo del año quaranta y
seis ----- en cuya consideracion se expidió
la Real cedula ---- en la que se prohibe al dicho
Teniente de Rey use de silla y cojin y de otras pre-
eminencias propias de los Gobernadores y se
manda se informe sobre los resultados de la
mandada pesquisa y de las causas que intervi-
nieron para su suspensión -----"

En el año 1755 se había trasladado a Córdoba
la Capital de la Provincia de Tucumán y se seguía
aquí la investigación contra la conducta del
Teniente de Rey tantas veces nombrado. En
esta época se habían suspendido las invasiones

de los indios chaqueños.

Pero al poner este Teniente de Rey era de larga vida y mucha influencia, por que veinte años despues todavia vemos en el Exp. 14- Leg. 45- ser. 2^a - año 1773, lo siguiente:

« El Procurador General de esta Ciudad, no por mera voluntad suya, sino solo en fee de su cargo y forzado de la obligacion que le induce, dice: que el aviergado estado en que se hallan los Fronteros, por el aliento que la decidia del Teniente de Rey Don Samuel de Esteban y Leon, les ha suministrado a los Barbaros que las invaden, ----- son crecidos los que se siguieron contra el apresado. (se refiere a los apuros de la pesquiza). por las innumerables muertes que por su conducta y cobardia ejecutaron los indios del Choco, en el Rio Segundo abajo y en el paraje nombrado Calchin, por los que estos mismos ejecutaron en Chinsacate, por los que hicieron en lo de Don Felix Cabrera seis leguas de esta Ciudad y por las invasiones con que asolaron los Rios. (se refiere a ^{los} hechos mas recientes). jamas fueron escarmentados

ni podrá el Teniente de Rey afirmar que en los treinta años que voca haber servido la plaza de tal, haya hecho función alguna o se haya visto en campaña con los indios y como no se pueda decir que esto sucedía porque ellos no se interesasen con osadía a nuestras Tierras, por ser notorias sus invasiones, se debe por precisión asentar que aquel defecto solamente provenia de que el dicho Teniente de Rey jamás salía, y si salía, cobarde giraba por donde, o de modo que, no pudiese encontrarlos.

« ---- se viene en conocimiento del tamaño de los (delitos) que perpetró, impidiendo con armas la ejecución de los Placeres del Superior Gobierno, violando la inmunidad del Sagrado, corrompiendo la paz pública y llenando de escándalo la ciudad.

« Semerantes a aquellos hechos fueron los en que reincidió a fines de Diciembre del año pasado de 771 ---- atropelló a este muy Ilustre Cavildo, Justicia y Regimiento, se introdujo a la Sala del Ayuntamiento armado de pistolas ---- los sujetos

al pesado yugo de su despotismo; sitió la ciudad con los compaños de sus vecinos, forasteros, fronterizos y partidarios; dejó sin guarnición los Puertos, no obstante de constarle hallarse invadido de los indios del Sur, el de el Sauce ----- y al mismo tiempo que este imprudente Lefe ponía en execusion sus ulcerados proyectos, efectuaban los indios dichos, en el Rio Cuarto y la Frontera de el Sauce, las crueldades y estragos con que asolaron aquel Rio de sus haciendas de campo y llenaron de espanto a sus aritantes.

« Estas lamentables noticias no inmutaban el ánimo del Teniente de Rey, porque como solo anelaba a sacar Alcaldes a los que por ser sus íntimos amigos y sus confederados -----

« Es verdad que despues de haber executado sus tropelías y quando ya no había rumor de indios, pasó a aquella Frontera... »

Solicita el Procurador de la Ciudad de Córdoba al Gobernador del Tucumán, que

se ha ausentado de la ciudad, que nom-
bre otra persona que se haga cargo del
Gobierno de las obras " así por la
avanzada edad del dicho Teniente de
Rey, por su reconocida decidia, por su
experimentada mala versación del go-
bierno de las obras, como por hallarse
poseído de rencorosos deseos de vengan-
za ----- "

Puelto a Córdoba el Gobernador del
Tucuman, con fecha 16 de Enero de 1773
produjo una Resolución :

" Don Geronimo Matarras, Coronel
del Regimiento de la Nobleza, Govdor y
Cap. Gal de esta Provincia del Tucuman
----- se manda al dicho Teniente de Rey
que se porte con maior templanza y
sin la inquietud que se le ha notado,
 dimanado de las expresadas eleccio-
nes..... del año antecedente en que por
su orden, se acordou esta Ciudad con
gente de armas para las elecciones
de Alcaldes y demas empleos conce

files (segun un anterior párrafo). 15

Y de acuerdo al pedido de los principales vecinos de la Ciudad se nombró en remplazo de Esteban y Leon, al Coronel Don José Benito de Costa y como su remplazante en caso de ausencia o enfermedad, al Sargento Mayor Don Gaspar de Salcedo.

Seguramente con este cambio del Comando militar, volvió en parte la tranquilidad a la Frontera del Rio 2º, pues en el año 1778 venos a Don Juan José Davila solicitando Tierras realengas, al Sur de dicho Rio aunque algo al Oeste del Fuerte del Rio " en el arroyo Las Fumas que claman arroyo de olivares con centro en el monte de la grana".

Se especifica que "las Tierras llamadas monte de la grana son montuosas en varias partes, con pastos regulares para la cria de ganado, sin agua

permanente y a la puerta del Barbaro
enemigo por ser campos que lindan
con el ---- Tierras realengas, de
siertas, esteriles, despoblados --- "

No habian terminado todavia las
penurias de estas poblaciones de la
cuenca inferior de los Rios 2º y 3º.
Podemos verlo en el tan interesante
libro del R. P. Pedro Grenon, titulado
"La Ciudad de Esperanza. Prov. de
Santa Fe" - año 1939. Aquí encon-
tramos referencia sobre las invasio-
nes de los indios chaqueños, en el
siglo XIX, invasiones que no termi-
naron sino despues de la caída de
Rosas. De este libro copiamos lo
siguiente, como una prueba de ello:
"En el siguiente decreto gubernamen-
tal se fija la situación

(copiar lo marcado de rojo de pag. 30
y 32 del libro)

EJERCICIOS TORÁCICOS •

MOVIMIENTOS DE LA CABEZA. — ACTÚAN DIRECTAMENTE SOBRE EL TÓRAX Y LOS PULMONES • SE DEBEN EJECUTAR CON LENTITUD Y ENERGÍA RESPIRATORIA. EN LOS TIEMPOS 1 Y 3 SE INSPIRA, EN LOS 2 Y 4 SE ESPIRA • (VER MECANISMO DE LA RESPIRACIÓN LÁMINA 20).

①

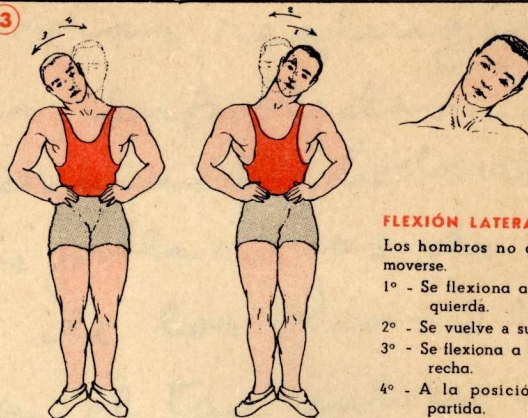


EXTENSIÓN DE LA CABEZA. —

Posición de partida: Manos a la cadera, talones unidos. Mentón recogido y hombros inmóviles.

- 1^{er}. Tiempo: Se lleva la cabeza lentamente atrás.
- 2^o. Tiempo: Se vuelve a su lugar.

③



FLEXIÓN LATERAL.

Los hombros no deben moverse.

- 1^o - Se flexiona a la izquierda.
- 2^o - Se vuelve a su sitio.
- 3^o - Se flexiona a la derecha.
- 4^o - A la posición de partida.

②

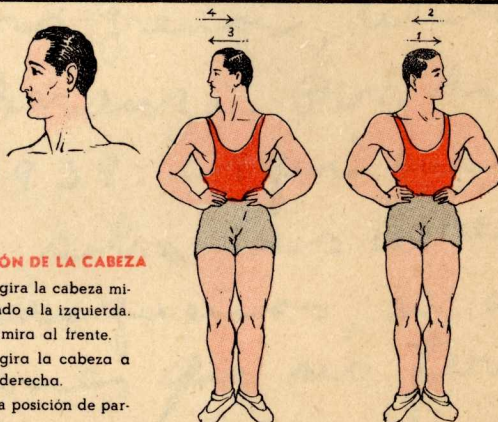


FLEXIÓN AL FRENTE. —

Observando las mismas indicaciones de la fig. 1.

- 1^{er}. Tiempo: Se flexiona la cabeza hacia adelante.
- 2^o. Tiempo: Se vuelve a la posición de partida.

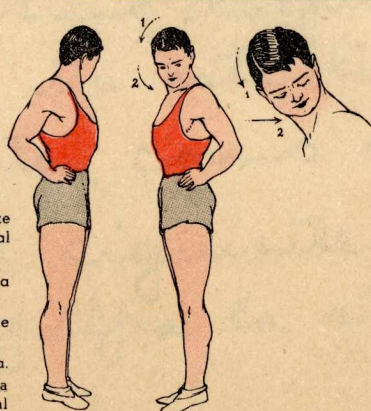
④



ROTACIÓN DE LA CABEZA

- 1^o - Se gira la cabeza mirando a la izquierda.
- 2^o - Se mira al frente.
- 3^o - Se gira la cabeza a la derecha.
- 4^o - A la posición de partida.

⑤



ROTACIÓN DE LA CABEZA CON FLEXIÓN PREVIA. —

Previamente se flexiona la cabeza al frente (Fig 2), luego:

- 1 - Se gira la cabeza a la izquierda.
- 2 - Se lleva nuevamente al frente.
- 3 - Se gira a la derecha.
- 4 - Otra vez se lleva a la posición de flexión al frente.

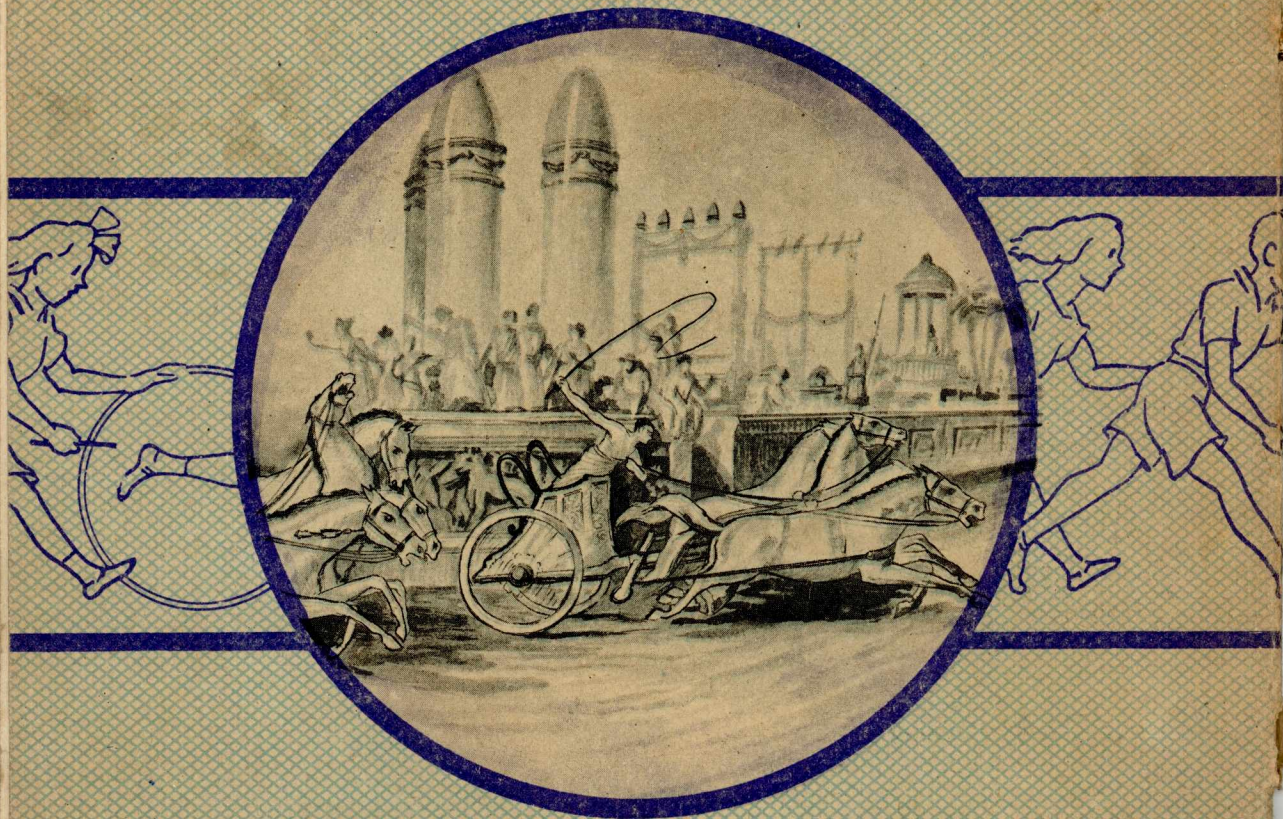
⑥



ROTACIÓN DE LA CABEZA CON EXTENSIÓN PREVIA. —

Previamente se extiende la cabeza atrás (Fig. 1), luego:

- 1 - Se gira la cabeza a la izquierda.
- 2 - Se lleva nuevamente al frente
- 3 - Se gira a la derecha
- 4 - Otra vez a la posición de extensión atrás.



Roma - Las carreras CUADRIGAS - Para las carreras en el circo, en cada una de las cuales participaban cuatro competidores a la vez, los romanos usaban carros muy livianos y pequeños, tirados por dos caballos (**biga**) o por cuatro caballos (**cuadriga**), y en los que el **auriga** guiaba de pie, con la fusta en una mano y las riendas atadas a la cintura, llevando siempre un cuchillo para cortarlas en caso de desgracia. En un solo día se realizaban hasta 24 carreras.